

RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 092/2009

ASUNTO: DIRECTORIO – COMPLEMENTA AUTORIZACION DE VIAJE A ASAMBLEAS ANUALES DEL CENTRO DE ESTUDIOS MONETARIOS LATINOAMERICANOS (CEMLA), DEL LIC. GABRIEL LOZA TELLERÍA.

VISTOS:

La Ley 1670 de 31 de octubre de 1995.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia de 21 de octubre de 2005.

La Resolución de Directorio N° 056/2008 de 29 de abril de 2008 que aprueba el Reglamento para la Asignación de Pasajes y Viáticos del Banco Central de Bolivia.

La Resolución de Directorio N° 081/2009 de 14 de julio de 2009.

La nota del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas MEFP/DM/JG – 2660/09 de 26 de junio de 2009

La nota del Director General del Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA) KCS-083-09 de 21 de julio de 2009.

La Comunicación Interna de la Subgerencia de Talento Humano DCR N° 017/2009 de 13 de enero de 2009.

CONSIDERANDO:

Que en atención a la nota del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas MEFP/DM/JG – 2660/09 de 26 de junio de 2009, por Resolución N° 081/2009 se autorizó el viaje a Estambul, Turquía, del Lic. Gabriel Loza Tellería, para que en representación del BCB participe en las Reuniones Anuales del Fondo Monetario Internacional y Banco Mundial y el Programa de Seminarios del FMI, a celebrarse entre el 3 y el 7 de octubre de 2009

Que el Director General del CEMLA mediante nota KCS-083-09 invita al Presidente a.i. Gabriel Loza a la XLV Reunión de Gobernadores de América Latina, España y Filipinas ante el FMI-BIRF, a la LXXXVIII Reunión de Gobernadores de Bancos Centrales de América Latina y España, y a la Asamblea del Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos a celebrarse los días 2 y 3 de octubre de 2009 en la ciudad de Estambul Turquía.

Que el Directorio del BCB considera importante la presencia del Presidente a.i. del Banco Central de Bolivia Lic. Gabriel Loza Tellería en las reuniones citadas.

//2. R.D. N° 092/2009

Que es atribución del Directorio, según el Artículo 11 numeral 40 del Estatuto, aprobar la participación del Banco en reuniones internacionales y los viajes al exterior del Presidente, Directores y Gerente General.

Que la Gerencia de Recursos Humanos acredita la asignación de recursos para el fin señalado.

**POR TANTO,
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
RESUELVE:**

Artículo 1.- Complementar la Resolución de Directorio 081/2009 de 14 de julio de 2009 y autorizar el viaje a Estambul, Turquía, del Lic. Gabriel Loza Tellería, para que en representación del BCB participe en XLV Reunión de Gobernadores de América Latina, España y Filipinas ante el FMI-BIRF, a la LXXXVIII Reunión de Gobernadores de Bancos Centrales de América Latina y España, y a la Asamblea del Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos a celebrarse los días 2 y 3 de octubre de 2009 en la ciudad de Estambul Turquía.

Artículo 2.- Autorizar el pago de los pasajes y viáticos que corresponda de conformidad con el Reglamento de Pasajes y Viáticos del BCB.

Artículo 3.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 4 de agosto de 2009

Hugo Dorado Aranibar

Gustavo Blacutt Alcalá

Rolando Marín Ibáñez

Ernesto Yáñez Aguilar